

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21284 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber que:

En el concurso consecutivo 440/2019 de Llorenç Salvador Sánchez Abrie el día 19 de febrero de 2020 se ha dictado una resolución por la que se declara finalizada la fase común y consta ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148 LC.

Lleida, 19 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200028464-1